

Resolución N° 1043
Lanús

123 AGO 2018

Visto el Concurso de Precios N°107/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-138 cuya apertura se realizó el 19 de Julio de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 66 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 107/2018 cuya apertura se realizó el 19 de Julio de 2018 a las 13:00 horas por la provisión de **TAPAS DE HORMIGON**.

2º) Adjudíquese a la firma **COLORES PRIMARIOS UNO S.R.L.** con domicilio en la calle Florencio Varela N° 2162 Piso: 8 Dto: B de la Localidad de Avellaneda la provisión de 110 (ciento diez) unidades de tapas de hormigón, en la suma total de PESOS trescientos setenta y seis mil noventa (\$376.090) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 70.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

